

Gobierno del Estado de Yucatán
Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Dirección de Gestión Ambiental y Conservación de los Recursos Naturales

Resumen de Informe de Resultados:

“Proyectos desarrollados con recursos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, autorizados al Gobierno del Estado de Yucatán a través del ANEXO 31 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015”.

Proyecto: Actualización del Programa de Manejo del Área Natural Protegida de Valor Escénico, Histórico y Cultural, San Juan Bautista Tabí y Anexa Sacnicté.

Durante el 2015 se llevó a cabo la actualización del Programa de Manejo del Área Natural Protegida de Valor Escénico, Histórico y Cultural, San Juan Bautista Tabí y Anexa Sacnicté con una inversión de \$ 680, 920.00 (Seiscientos ochenta mil novecientos veinte pesos 00/100 MN) y adjudicado al Centro de Investigación Científica de Yucatán (CICY) unidad Mérida; mediante el procedimiento de adjudicación por Invitación a cuando menos Tres Personas, con fundamento en el Artículo 26, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por tratarse de recursos de origen federal.

El proyecto consistió en la actualización del Programa de Manejo del Área Natural Protegida de Valor Escénico, Histórico y Cultural, San Juan Bautista Tabí y Anexa Sacnicté, el cual le permitirá a la autoridad ambiental del Gobierno del Estado de Yucatán contar con un instrumento para impulsar líneas de acción basadas en el diagnóstico de la situación que prevalece, mediante la evaluación y actualización de los registros de riqueza biológica, sus usos, su estado de conservación y sus principales amenazas y además con la actualización de las Reglas Administrativas se contará con mejores elementos para impulsar el manejo y conservación de la diversidad biológica de este ecosistema.

Esta información ha proporcionado nuevas y renovadas bases para propiciar la participación de todos los sectores de la sociedad en talleres que permitan definir las acciones orientadas a la conservación de la diversidad biológica e instrumentar las políticas públicas acordes con la riqueza biológica, con su situación actual y con sus mecanismos de conservación, a fin de mitigar y/o contener las principales factores que amenazan su conservación y beneficios ecosistémicos.

Esta Área Natural Protegida fue creada mediante Decreto del Poder Ejecutivo el 5 de junio de 1993 y comprende los municipios de Oxkutzcab y Ticul, con una extensión de 1,355.74 hectáreas.